



No lo ha marcado el Director en su noticia.

*Caminos de travesía y poblaciones á que se dirigen.*

No los especifica el Director, y solo menciona los ramales que se dirigen á Totolcingo, Apam y Pachuca.

*Peajes impuestos por los Estados.*

No hay en este tramo ningun peaje establecido por los Estados.

*Ríos y Arroyos.*

No los ha especificado el Director en su noticia, ni hace mencion de ninguno.

NOVENA LINEA.

CAMINO DE MEXICO A TAMPICO POR ZACUALTIPAN.

Este ha sido el único tramo en toda la línea de que la Administración se ocupó, para contratarlo con D. Bartolomé Barredo.

Celebrada ya la contrata, se ofrecieron dificultades sobre la inteligencia de la cláusula que facultaba al interesado para establecer peajes, y una junta celebrada con este motivo en el Ministerio de Fomento, dió por resultado la rescision del contrato; pero la presentacion de cuentas que segun lo acordado en esa misma junta, debió haber hecho el contratista, no se ha llevado á efecto, por no haberse podido obtener que comparezca ante la Administración el Sr. Barredo, é ignorar su paradero.

*Caminos contratados con empresas particulares.*

Además de los de Toluca á Morelia, de Toluca á Puente de Ixtla, de que se ha hecho mencion en los lugares respectivos, solo se tiene conocimiento del tramo de Cuautla, que está tambien á cargo de una empresa que no dá noticia ninguna, ni reconoce en manera alguna á esta Administración.

*Canal de Chalco.*

Este es el único canal en que ha intervenido la administracion general de caminos, pues por su conducto se contrató en 1854, con los señores Bonilla, Ayllon y C<sup>a</sup>. Despues de los acontecimientos politicos de 1855, se suspendieron los efectos de ese contrato por el Ministerio de Fomento, y se trató de rescindirlo. Acordada últimamente por V. E. la rescision, se ha llevado á efecto, mandándoles pagar á los interesados, por esta administracion, la cantidad de 4,789 pesos que resultaban á su favor de la liquidacion practicada, y de la cual ha recibido el antiguo director de la empresa, D. Felipe Robleda, la suma de 1.789 pesos, estando pendiente el pago del resto de la cantidad total que se hará conforme lo permitan los fondos de la administracion.

Hay establecida una recaudacion en la garita de la Viga, y los productos mensuales se calculan por término medio en \$ 536. Estos productos que los percibia la empresa contratista, se mandaron depositar en la administracion, mientras se resolvía la rescision del contrato. Posteriormente, y con autorizacion del Ministerio de Fomento, se han invertido y se invierten en las obras de la calzada del Peñon, atendida la urgente necesidad que hay de repararla. Rescindido el contrato con la antigua empresa, el canal de Chalco se ha consignado á esta Administración con la recaudacion respectiva, para que lo tenga transitible, con cuyo objeto se ha abierto un canal de la laguna de Jico cargado á la Salitrería, á inmediaciones de Chalco, cuyo canal tiene cuatrocientas varas de ciénega, y de ciento cincuenta á doscientas de hastapilar, en cuyo canal se han formado ocho terremotos de cincuenta varas cuadradas cada uno, con varias estacas y una brazada de piedra cada uno.

He cumplido, Exmo. Sr., al dar las noticias que anteceden, con la superior órden de V. E., y para la mejor inteligencia de estas noticias, me permitirá que le haga algunas explicaciones sobre ellas.

Debo hacer presente á V. E. que el cálculo de lo que las recaudaciones producen, no puede tener una exactitud matemática, en atención á las circunstancias verdaderamente excepcionales, que concurren para el alta y baja de productos. Las lluvias mas ó menos fuertes, el mayor ó menor deterioro de los caminos, la seguridad é inseguridad de éstos, el estado del mayor ó menor abatimiento del comercio, las circunstancias políticas del país, y hasta la resistencia ó consentimiento de las autoridades de los Estados para el cobro de peajes, todo influye directamente en el aumento ó disminucion de éstos, y hace casi imposible la exactitud de los cálculos.

Los trabajos que se practican en los caminos, tampoco pueden guardar una absoluta uniformidad, porque ellos dependen de las circunstancias del terreno, de accidentes imprevistos, de la mayor ó menor dificultad de conseguir trabajadores, y mas esencialmente, de los fondos de que se puede disponer. El número de gente que trabaja, aumenta ó disminuye de una manera incalculable cada mes, y muchas veces cada semana, segun el estado de esos mismos fondos. Así pues, para lo que sobre este particular asiento en los lugares respectivos, no he podido adoptar otra base que la de poner los trabajadores que constan en las cuentas remitidas por las direcciones.

La noticia de lo gastado en obras no es en todos los tramos hasta un mismo mes, porque no todos los Directores remiten sus cuentas con igual exactitud.

Dios y libertad. México, Junio 30 de 1857.

Benito Quintana.



LA ADMINISTRACION GENERAL DE CAMINOS Y PEAJES EN 1857.

DEBITO.		CREDITO.	
Peajes recaudados	\$ 327,653.54	Cambios pagados	\$ 81.32
Saldos procedentes de 1855	37,784.12	Recaudaciones á restablecer	1,497.94
Entregaron las agencias de Fomento	83,825.00	Deben varias cuentas corrientes.	2,450.08
Donativos recibidos	16,079.76	Pérdidas por los pronunciados, &c.	4,119.98
Visitador de Jalisco entregó	14,324.81	Cuenta de deudores	6,987.14
Resultado á favor de varias recaudaciones incluso el depósito de la Viga.	10,062.30	Gastos generales	8,662.41
Idem, idem de varios directores	1,948.43	Existencias en poder de varios directores.	22,243.06
Objetos inútiles vendidos en el año	958.15	Sueldos	78,664.97
Fletes cobrados	129.00	Gastado en obras de caminos	316,214.56
Multas idem	37.88	Existencia en caja	1,845.58
	\$ 442,796.99		\$ 442,796.99

México, Junio 30 de 1857.—Benito Quintana.



BIBLIOTECA PUBLICA DEL ESTADO